



## **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2025-2026**

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para desarrollar el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 16, fracción VIII, 33, primer párrafo, 59, 60, 62 y 63 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 6, 7 fracción II y 17, fracciones VI, VIII, IX, XIV y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la función 6 del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

### **CONVOCA**

A toda maestra o maestro que decida participar voluntariamente en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.**

Las maestras y los maestros que decidan participar voluntariamente en este proceso de promoción deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I.** Contar con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, con al menos 12 horas;



- II. Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo con nombramiento definitivo al momento de realizar su registro en el proceso de promoción a un cargo de mayor responsabilidad conforme a la estructura ocupacional autorizada para los planteles del subsistema;
- III. Estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ostenta dentro del plantel de su adscripción al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2024-2025;
- IV. Contar con cédula profesional federal de licenciatura, al momento de realizar su registro;
- V. Contar con experiencia mínima de cuatro años en gestión directiva o de supervisión, al término del ciclo escolar 2024-2025, al participar por otro cargo de mayor responsabilidad conforme a la estructura ocupacional autorizada para los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios. **Ver Anexo II.**
- VI. No contar con nota desfavorable en su expediente que, para efectos de esta Convocatoria se entenderá conforme a la fracción VI del artículo 10 del Acuerdo, y
- VII. Acreditar el curso de habilidades directivas o de supervisión en educación media superior, según corresponda. El curso será impartido por la Subsecretaría de Educación Media Superior, en el marco del proceso que regula el Acuerdo; será autoadministrable y se llevará a cabo en línea. Será válido el curso acreditado para los procesos de los ciclos escolares 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026. La Unidad del Sistema comunicará los mecanismos para que las maestras y los maestros participantes tengan la oportunidad de acreditarlo.

En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos señalados, con independencia de la etapa en la que se encuentre en el proceso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios tendrá la facultad de dejar sin efecto su participación. De presentarse este supuesto, esta autoridad de educación media superior deberá



notificar al participante a la brevedad posible fundamentando y justificando su decisión, además de comunicar a la Unidad del Sistema con el soporte documental respectivo.

## **SEGUNDA. CARGOS VACANTES.**

Los cargos vacantes materia de este proceso serán los contenidos en el Anexo I de esta Convocatoria y estén disponibles para su consulta pública en <http://www.dgeti.sep.gob.mx/>. Además, serán los registrados en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 1 de junio de 2025 y hasta el 16 de mayo de 2026.

Únicamente serán aceptados los registros de participantes que contengan las Claves de Centros de Trabajo publicadas en la presente Convocatoria, que es donde existe la vacancia.

Los participantes podrán registrarse para la promoción a cargos con función directiva en un centro de trabajo distinto al de su adscripción, siempre y cuando ambos pertenezcan a la misma zona económica.

## **TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS PARTICIPANTES.**

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, serán los publicados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>.

## **CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.**

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además del compromiso de las maestras y los maestros que aspiran a las funciones directivas o de supervisión con la comunidad escolar para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta, como parte del proceso de



promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, serán los siguientes:

- I. Estudios de posgrado, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Experiencia en cargos directivos o de supervisión de mínimo cuatro años cumplidos al término del ciclo escolar 2024-2025, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Reconocimiento por la comunidad escolar, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV. Entrevista por un comité examinador, con una ponderación máxima de 35 sobre un esquema de 100 puntos;
- V. Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 20 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

#### **QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.**

Para que las maestras y los maestros puedan registrarse, deberán atender lo siguiente:

#### ***Cita para el registro***

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro entre el 13 y el 19 de enero de 2025.

#### ***Modalidad del registro***

- II. El registro se llevará a cabo de manera presencial.

#### ***Requisitos para iniciar el registro***

- III. El día y hora indicados en la cita de registro, durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 7 de febrero de 2025, la persona deberá presentar:



- a) La cita para el registro;
- b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria, y
- c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso.

***Sin generación de cita***

- IV. En el supuesto de que no se haya generado cita para el registro, la maestra o el maestro que desee participar, atenderá las medidas que determine la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios;

***Verificación documental***

- V. El responsable del registro verificará que la persona que desee participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la presente convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción; además registrará los elementos multifactoriales que correspondan, conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

***Firma de ficha de registro y carta de aceptación***

- VI. La maestra o el maestro que desee participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, la expedirá la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, a través de la mesa de registro. Realizado lo anterior la maestra o el maestro firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, y

***Constancia de no cumplimiento***

- VII. En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de promoción, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, a través de la mesa de registro emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.



## **SIXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

### ***Resultados***

Cada participante podrá consultar a partir del 6 de junio de 2025, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

### ***Listado nominal ordenado de resultados***

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros conformará el listado nominal ordenado de resultados, de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo. En todos los casos el listado nominal ordenado de resultados se realizará a partir de los puntajes finales de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará el 21 de julio de 2025.

Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 12 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

## **SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

### ***Plazo y elementos***

Las maestras y los maestros participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

### ***Medio de presentación***

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las maestras y los maestros participantes el correo electrónico



[recurso.promocionvertical.mediasuperior@nube.sep.gob.mx](mailto:recurso.promocionvertical.mediasuperior@nube.sep.gob.mx) y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, a través del correo electrónico [promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx](mailto:promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx), a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.

Los recursos de reconsideración que se interpongan ante esta autoridad por actos que emita, deberán resolverlos conforme a su normatividad aplicable.

### **OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.**

Para la asignación de cargos, se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo.

Podrán asignar los cargos sólo a las maestras y los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados que remita la Unidad del Sistema y que no cuenten con resolución que haya cancelado su participación en cualquier proceso derivado de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros por incurrir, durante el desarrollo del mismo, en conductas contrarias a las establecidas en el Acuerdo respectivo o las indicadas por la Unidad del Sistema, la autoridad de educación media superior o el organismo descentralizado.

Toda forma de promoción a cargos con función directiva o de supervisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

### **NOVENA. REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN.**

Las maestras o los maestros participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de un cargo, deberán cumplir con los requisitos para la promoción de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y acreditar el cumplimiento de los requisitos legales:

Ser ciudadana/o mexicana/o en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera/o cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciada/o con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministra/o de algún culto, no estar inhabilitada/o para el servicio público y no encontrarse con



algún otro impedimento legal; así como no contar con controversia contra la Secretaría de Educación Pública.

De conformidad con el artículo 38, fracciones II, VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda restringida la promoción de aquellas personas que se ubiquen en los supuestos siguientes:

Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; Tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como estar declarado como persona deudora alimentaria morosa.

#### **DÉCIMA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

##### ***Medios de contacto con la maestra o el maestro participante***

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes en el proceso para la promoción a cargos con función directiva o de supervisión, serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

##### ***Medios de contacto con la autoridad***

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o el maestro participante podrá dirigirse a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, en la dirección de correo electrónico [promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx](mailto:promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx) y el número telefónico 5536002511, extensión 60636 o en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico [promocionvertical.ems.usicamm@nube.sep.gob.mx](mailto:promocionvertical.ems.usicamm@nube.sep.gob.mx)



## **DÉCIMA PRIMERA. GUÍAS DE ESTUDIO, APOYO Y BIBLIOGRAFÍA.**

Las maestras y los maestros participantes podrán obtener gratuitamente y consultar las guías de apoyo para la elaboración del plan de mejora y carta de exposición de motivos, además de las guías para la acreditación del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>.

Dichas guías contendrán la lista de temas, la bibliografía y procedimientos que las maestras y los maestros participantes deberán considerar para la presentación de los elementos multifactoriales: entrevista por un comité examinador, reconocimiento por la comunidad escolar y apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos.

## **DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES.**

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

### ***Incidencias para dejar sin efectos la participación en el proceso***

- II. Quedará sin efectos la participación de la maestra o el maestro en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado un cargo y otorgado el nombramiento cuando:
  - a) Proporcione información o documentación apócrifa, falsa o sin los sustentos probatorios debidos;
  - b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la presente convocatoria;
  - c) La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios o la Unidad del Sistema identifiquen que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, no cuente con la documentación probatoria necesaria, o
  - d) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema, las autoridades de educación media superior o los organismos descentralizados, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de los elementos multifactoriales.



**Gratuidad en los trámites**

III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

**Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional**

IV. El resultado obtenido por las maestras y los maestros en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar un cargo a la totalidad de las maestras o los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de cargos vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada para cada plantel educativo;

**Casos no previstos**

V. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

**Información reservada, confidencial y datos personales**

VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:

a) La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados y base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;

b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de



conocimientos de la función y elementos normativos. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;

- c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, asignar cargos. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico [promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx](mailto:promocion.vertical@dgeti.sems.gob.mx) y
- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.



**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



Proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en  
Educación Media Superior  
Ciclo escolar 2025-2026

**Anexo I**

**CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN VACANTES**

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
01DCT0001F	CBTIS NO. 168	CALLE RIO RHIN SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RIO CP. 20010 AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
01DCT0279R	CBTIS NO. 279	AVENIDA MORELOS, ESQ. AV. FCO. I. MADERO SIN NÚMERO, EJIDO PEÑUELAS CP. 20340 AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
01DCT0280G	CBTIS NO. 280	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN NÚMERO, COLONIA LA GUAYANA CP. 20355 AGUASCALIENTES SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
01DCT0284C	CBTIS NO. 284	CALLE CARMEN DE LUNA SEVILLA Y CALLE JUVENTINO DE LA TORRE, MANZANA 75 SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO GUADALUPE PERALTA GAMEZ CP. 20196 AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	3	3
					SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO		
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
01DCT0004C	CETIS NO. 155	AVENIDA PERSEO SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PRIMO VERDAD CP. 20230 AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
02DCT0082F	CBTIS NO. 021	CALZADA CUAUHEMOC Y RIO ELOTA SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARIA CP. 21240 BAJA CALIFORNIA MEXICALI	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	5	5
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO		
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
02DCT0407V	CBTIS NO. 140	AVENIDA FRANCISCO VILLA 1452, FRACCIONAMIENTO VILLANOVA CP. 21300 BAJA CALIFORNIA MEXICALI	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
02DCT0408U	CBTIS NO. 146	PASEO ENSENADA PARQUE BAJA CALIFORNIA 751, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA SECCION EL DORADO CP. 22205 BAJA CALIFORNIA TIJUANA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
02DCT0237R	CBTIS NO. 237	CAMINO A MITLA Y RUTA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MARIANO MATAMOROS CP. 22500 BAJA CALIFORNIA TIJUANA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
02DCT0018E	CETIS NO. 018	CALZADA LAZARO CARDENAS Y RIO PARANA 2801, FRACCIONAMIENTO VIRREYES CP. 21190 BAJA CALIFORNIA MEXICALI			SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
02DCT0075W	CETIS NO. 075	CALLE RIO MOCTEZUMA-PASEO LAGUNA SIN NÚMERO, COLONIA GONZALEZ ORTEGA CP. 21600 BAJA CALIFORNIA MEXICALI	0	1	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	2
02DCT0412G	CETIS NO. 156	AVENIDA DEL PARQUE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	2
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
		MESA DE OTAY CP. 22510 BAJA CALIFORNIA TIJUANA						
03DCT0242B	CBTIS NO. 069	CALLE NO. 9 JUNTO A COMPA SIN NÚMERO, COLONIA CUAUHEMOC CP. 23920 BAJA CALIFORNIA SUR MULEGE	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	3	3
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
03DCT0230X	CBTIS NO. 230	CALLE SONORA 20 DE NOVIEMBRE Y BORDO DE CONTENCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA HERMANOS FLORES MAGON CP. 23040 BAJA CALIFORNIA SUR LA PAZ	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
03DCT0001D	CETIS NO. 081	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 213.5 SIN NÚMERO, COLONIA VARGAS CP. 23600 BAJA CALIFORNIA SUR COMONDU	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	2
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
04DCT0427G	CBTIS NO. 126	CALLE 22 "A" SIN NÚMERO, COLONIA FATIMA CP. 24902 CAMPECHE CALKINI	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
04DCT0021Q	CETIS NO. 020	AVENIDA HEROES DEL 21 DE ABRIL DE 1914 18, COLONIA PLAYA NORTE CP. 24120 CAMPECHE CARMEN	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	2	2
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
04DCT0001C	CETIS NO. 082	CALLE 1 / 12 Y HERNAN CORTES	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	2





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNOS	CARGOS	
		SIN NÚMERO, COLONIA CAÑAVERAL CP. 24400 CAMPECHE CHAMPOTON			VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
07DCT0088V	CBTIS NO. 088	AVENIDA ROSAS Y JACARANDAS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES CP. 30780 CHIAPAS TAPACHULA	0	1	0	0	0	1
07DCT0305T	CBTIS NO. 108	CARRETERA COMITAN MARGARITAS KM. 2 SIN NÚMERO, 0 0 CP. 30000 CHIAPAS COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1
07DCT0006V	CETIS NO. 136	CARRETERA COMALAPA - CD. CUAUHTEMOC KM. 3.5 SIN NÚMERO, 0 EL ANONAL CP. 30140 CHIAPAS FRONTERA COMALAPA	0	1	0	0	0	1
08DCT0432O	CBTIS NO. 128	CALLE NUEVA ZELANDA 7870, FRACCIONAMIENTO OASIS CP. 32690 CHIHUAHUA JUAREZ	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
08DCT0009R	CBTIS NO. 138	CALLE 11 E INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, COLONIA MANUEL LOPEZ DAVILA CP. 33980 CHIHUAHUA JIMÉNEZ			SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO		





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
08DCT0001Z	CBTIS NO. 143	CALLE EDUCACION TECNOLÓGICA 102, COLONIA AEROPUERTO CP. 33748 CHIHUAHUA CAMARGO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
08DCT0228D	CBTIS No. 266	CALLE 5 DE MAYO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO CP. 33560 CHIHUAHUA BALLEZA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
08DCT0273Q	CBTIS NO. 273	CALLE SALVADOR GOMEZ Y GOMEZ Y 5A. SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO CP. 31968 CHIHUAHUA NAMIQUIPA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
08DCT0014C	CETIS NO. 098	CALLE 24 Y PRESIDIO SIN NÚMERO, COLONIA TECNOLÓGICO CP. 32881 CHIHUAHUA OJINAGA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	-	2
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	
09DCT0021L	CETIS NO. 004	AVENIDA DE LAS GRANJAS 283, COLONIA JARDIN AZPEITIA CP. 02530 DISTRITO FEDERAL AZCAPOTZALCO	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
09DCT0024I	CETIS NO. 007	AVENIDA LUIS ESPINOZA Y BENITO JUAREZ SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL CP. 07268 DISTRITO FEDERAL GUSTAVO A. MADERO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
09DCT0026G	CETIS NO. 009	CALLE MINA Y RIVA PALACIO 1, COLONIA GUERRERO CP. 06300 DISTRITO FEDERAL CUAUHEMOC	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
09DCT0030T	CETIS NO. 029	CALZADA AL TECNOLÓGICO SIN NÚMERO, COLONIA SAN PABLO CHIMALPA CP. 05050 DISTRITO FEDERAL CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
09DCT0034P	CETIS NO. 033	CALLE HACIENDA NARVARTE 84, COLONIA PRADOS DEL ROSARIO CP. 02410 DISTRITO FEDERAL AZCAPOTZALCO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
09DCT0035O	CETIS NO. 039	AVENIDA ACUEDUCTO 5511, COLONIA AMPLIACION TEPEPAN CP. 16020 DISTRITO FEDERAL XOCHIMILCO	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
09DCT0040Z	CETIS NO. 052	CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES KM. 25 SIN NÚMERO, COLONIA SAN BARTOLO AMEYANCO CP. 01800 DISTRITO FEDERAL ALVARO OBREGON	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
09DCT0152D	CETIS NO. 152	CALLE GRAL. SOSTENES ROCHA 4, COLONIA DANIEL GARZA CP. 11830 DISTRITO FEDERAL MIGUEL HIDALGO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
09DCT0049R	CETIS NO. 166	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS 454, COLONIA GUADALUPE PROLETARIA CP. 07670 DISTRITO FEDERAL GUSTAVO A. MADERO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
09DCT0167F	CETIS NO. 167	CALLE SAN ISIDRO SIN NÚMERO, COLONIA SAN SALVADOR CUAHTENCO CP. 12300 DISTRITO FEDERAL MILPA ALTA	0	1	0	0	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNOS	CARGOS	
05DCT0081D	CBTIS NO. 020	CALLE AMADOR CHAPA Y RAMOS ARIZPE SIN NÚMERO, COLONIA FEDERICO BERRUETO RAMON CP. 26759 COAHUILA DE ZARAGOZA SABINAS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
05DCT0428E	CBTIS NO. 127	CARRETERA SAN PEDRO-TACUBAYA KM. 2 0, COLONIA EL CHAMIZAL CP. 27845 COAHUILA DE ZARAGOZA SAN PEDRO	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1
05DCT0427F	CECIS NO. 046	CARRETERA CD. VALLES-TAMPICO KM. 1 0, 0 CECYT CP. 79060 SAN LUIS POTOSI CIUDAD VALLES	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
06DCT0019Z	CBTIS NO. 019	CALLE GRAL. MIGUEL BRACAMONTES 850, COLONIA VALLE DE LAS PALMAS CP. 28180 COLIMA TECOMAN	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	-	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	2	
06DCT0285K	CBTIS NO. 285	CALLE GRAL. MIGUEL BRACAMONTES 850, COLONIA VALLE DE LAS PALMAS CP. 28180 COLIMA TECOMAN	0	1	0	0	0	1
10DCT0377Z	CBTIS NO. 112	AVIACION 5, 0 0 CP. 34541 DURANGO TOPIA	0	1	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	2



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
11DCT0366T	CBTIS NO. 065	CARRETERA A SILAO KM 4.5 0, 0 SANTA FE CP. 36620 GUANAJUATO IRAPUATO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
11DCT0008F	CBTIS NO. 174	BUENAVISTA Y 20 DE NOV. SIN NÚMERO, 0 OBREGON CP. 36470 GUANAJUATO MANUEL DOBLADO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
11DCT0238Y	CBTIS NO. 238	CARRETERA JUVENTINO-VILLAGRAN KM 1 0, 0 0 CP. 38240 GUANAJUATO SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
11DCT0020A	CBTIS NO. 255	BOULEVARD CENTRO CBTIS 255 100, 0 EL CUERVO CP. 38700 GUANAJUATO TARIMORO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
12DCT0037Z	CBTIS NO. 014	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 6 0, COLONIA BALCONES AL MAR CP. 39430 GUERRERO ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
12DCT0275A	CBTIS NO. 082	AVENIDA CUAUHTEMOC 19, COLONIA MONTAÑA DE PLATA CP. 40200 GUERRERO TAXCO DE ALARCON	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
12DCT0434Z	CBTIS NO. 175	CALLE DE LA JUVENTUD 1, COLONIA DEL CBTIS CP. 40130 GUERRERO HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
12DCT0413M	CBTIS NO. 176	CARRETERA LA MIRA DEL PESCADO SIN NÚMERO, COLONIA BENITO JUAREZ CP. 41934 GUERRERO MARQUELIA	0	1	0	0	0	1
12DCT0457J	CBTIS NO. 177	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 98 0, COLONIA AGUAS BLANCAS CP. 40911 GUERRERO TECPAN DE GALEANA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	3	3
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
12DCT0004I	CETIS NO. 045	CALLE MEXICAS SIN NÚMERO, COLONIA EL EMBALSE CP. 40880 GUERRERO ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	3	3
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO		



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
12DCT0005H	CETIS NO. 090	CALLE ALTA QUEBRADORA SIN NÚMERO, COLONIA CD. RENACIMIENTO CP. 39715 GUERRERO ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
12DCT0008E	CETIS NO. 135	CALLE CEDROS 13, COLONIA JARDINES DEL SUR CP. 39074 GUERRERO CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
13DCT0004H	CBTIS NO. 200	CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE SIN NÚMERO, COLONIA TLAXINACALPAN CP. 42850 HIDALGO TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
13DCT0287E	CBTIS NO. 287	CARRETERA DOMICILIO CONOCIDO, CAMINO A ROMERO SIN NÚMERO, COLONIA SAN PEDRO HUATENGO, RANCHO LA CAPILLA CP. 43767 HIDALGO SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	0	1	0	0	0	1
14DCT0025T	CBTIS NO. 010	SIERRA DE TECUÁN 2165, RESIDENCIAL SAN ELÍAS CP. 44230 JALISCO GUADALAJARA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNOS	CARGOS	
14DCT0004G	CBTIS NO. 226	VICENTE MENDIOLA 26, COLONIA LOMA BONITA CP. 49020 JALISCO ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
14DCT0270D	CBTIS NO. 244	PROLONGACION BERNARDO PARGA 85, COLONIA LOS FRESNOS CP. 46470 JALISCO MAGDALENA			SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
14DCT0006E	CBTIS NO. 274	RANCHO SANTIAGUITO DEL NOGAL SIN NÚMERO, COLONIA RANCHO SANTIAGUITO DEL NOGAL CP. 47180 JALISCO ARANDAS	0	1	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	2
14DCT0003H	CETIS NO. 073	CARRETERA SAN FRANCISCO DE RIVAS 500, 0 0 CP. 47910 JALISCO LA BARCA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
15DCT0148B	CBTIS NO. 006	AVENIDA FINAL ORIENTE DE AVENIDA CHIMALHUACAN SIN NÚMERO, COLONIA ESPERANZA CP. 57800 MEXICO NEZAHUALCOYOTL	0	1	0	0	0	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
15DCT0211N	CBTIS NO. 160	CARRETERA A TEPOTZOTLAN KM. 36, VICENTE GUERRERO ESQ. BENITO JUAREZ SIN NÚMERO, COLONIA SAN SEBASTIAN XHALA CP. 54840 MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
15DCT0213L	CBTIS NO. 180	CARRETERA JILOTEPEC KM. 3.5 SIN NÚMERO, EJIDO DE COSCOMATE CP. 54240 MEXICO JILOTEPEC	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1
15DCT0003G	CETIS NO. 035	CIRCUITO DR. GUSTAVO BAZ SIN NÚMERO, COLONIA MEXICO NUEVO CP. 52966 MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1
16DCT0029N	CBTIS NO. 012	VIA LACTEA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO CD. DEL SOL CP. 59310 MICHOACAN DE OCAMPO LA PIEDAD	0	1	0	0	0	1
16DCT0277V	CBTIS NO. 084	VIA LACTEA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO CD. DEL SOL CP. 59310 MICHOACAN DE OCAMPO LA PIEDAD	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
16DCT0065S	CBTIS NO. 181	CARRETERA CARAPAN-	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	3	3



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
		URUAPAN KM. 41.5 0, COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE CP. 60250 MICHOACAN DE OCAMPO PARACHO			SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
16DCT0288A	CBTIS NO. 288	CALLE JOSE MARIA ELIZALDE SIN NÚMERO, COLONIA EL PROGRESO CP. 61980 MICHOACAN DE OCAMPO SAN LUCAS	0	1	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	4	4
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
16DCT0003F	CETIS NO. 028	CARRETERA FEDERAL NO. 15 TOLUCA-MOR. KM. 108 0, 0 0 CP. 61500 MICHOACAN DE OCAMPO ZITACUARO	0	1	0	0	0	1
16DCT0002G	CETIS NO. 034	AVENIDA EJERCITO MEXICANO 1327, 0 3ER. SECTOR FIDELAC CP. 60950 MICHOACAN DE OCAMPO LAZARO CARDENAS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO		
16DCT0120V	CETIS NO. 120	AVENIDA MADERO 4923, COLONIA CD. INDUSTRIAL CP. 58200 MICHOACAN DE OCAMPO MORELIA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
16DCT0004E	CETIS NO. 121	CARRETERA SAHUAYO-GUADALAJARA KM. 1 0, 0 CENTRO CP. 59000 MICHOACAN DE OCAMPO SAHUAYO	0	1	0	0	0	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
19DCT0333U	CBTIS NO. 258	AVENIDA PLINIO D. ORDOÑEZ 801, COLONIA HACIENDA DEL TOPO CP. 66072 NUEVO LEON GENERAL ESCOBEDO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
19DCT0001E	CETIS NO. 066	CALLE PADRE MIER 500, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES CP. 66200 NUEVO LEON SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
20DCT0006P	CBTIS NO. 031	AVENIDA MORELOS ESQ. CON GALERA 301, EL BAJIO CP. 70300 OAXACA MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
20DCT0009M	CBTIS NO. 090	AVENIDA PUEBLA, REFORMA CP. 68400 OAXACA LOMA BONITA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
20DCT0002T	CBTIS NO. 091	SAN PEDRO Y LIBERTAD SIN NÚMERO, MODERNA CP. 70110 OAXACA CIUDAD IXTEPEC	0	1	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	3
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
20DCT0005Q	CBTIS NO. 107	BOULEVARD BENITO JUAREZ SIN NÚMERO, CP. 68300 OAXACA SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
20DCT0013Z	CBTIS NO. 205	AVENIDA PROL. MORELOS SIN NÚMERO, 2A. SECCION CP. 70000 OAXACA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
20DCT0018U	CBTIS NO. 231	AVENIDA BENITO JUAREZ SIN NÚMERO, CENTRO CP. 70980 OAXACA SANTA MARIA HUATULCO	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	2	2
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
20DCT0019T	CBTIS NO. 248	CARRETERA FEDERAL 131 A PUERTO ESCONDIDO KM. 14 0, SAN JOSE CP. 71200 OAXACA ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	1	0	0	0	1
20DCT0022G	CBTIS NO. 263	LIBERTAD SIN NÚMERO, LOMAS DEL SANTO CP. 71238 OAXACA SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
20DCT0023F	CBTIS NO. 264	LA CEIBA, LLANO GRANDE CP. 70946 OAXACA SANTA MARIA TONAMECA	0	1	0	0	0	1
20DCT0020I	CETIS NO. 038	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 27 SIN NÚMERO, CP. 68230 OAXACA SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	1	0	0	0	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	ACADÉMICO O EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
20DCT0015X	CETIS NO. 103	AVENIDA CUAUHEMOC ESQ. LIC. PEDRO VAZQUEZ COLMENARES SIN NÚMERO, BARRIO STA. ROSA CP. 69510 OAXACA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	0	1	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	2
20DCT0017V	CETIS NO. 124	DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO, EJIDO STA. PAULA CP. 70400 OAXACA TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
20DCT0168A	CETIS NO. 168	E. CARRANZA Y ALLENDE SIN NÚMERO, BARRIO SAN ANTONIO CP. 70110 OAXACA CIUDAD IXTEPEC	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	3	3
					SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
21DCT0001T	CETIS NO. 067	AVENIDA DE LA PROLONGACION HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA SAN CRISTOBAL TEPONTLA CP. 72760 PUEBLA SAN PEDRO CHOLULA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
21DCT0303O	CETIS NO. 104	AVENIDA CONSTITUYENTES 30, COLONIA JOSE MA. PINO SUAREZ CP. 72020 PUEBLA PUEBLA	0	1	0	0	0	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
21DCT0304N	CETIS NO. 151	CARRETERA TEPEACA-TECALI KM. 1 0, BARRIO SAN MIGUEL CP. 75200 PUEBLA TEPEACA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
08DCT0270T	CBTIS NO. 272	TAUCH MANZANA 25 RETORNO 9 SIN NÚMERO, 0 0 CP. 77500 QUINTANA ROO BENITO JUAREZ	0	1	0	0	0	1
24DCT0432F	CBTIS NO. 087	CARRETERA COXCATLAN-AXTLA KM.1 0, 0 TEXCALAPA CP. 79860 SAN LUIS POTOSI COXCATLAN	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
25DCT0224Y	CBTIS NO. 224	ALBERT EINSTEIN E ISAAC NEWTON SIN NÚMERO, 0 ROSALES CP. 80230 SINALOA CULIACAN	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
25DCT0068X	CETIS NO. 068	GUADALUPE VICTORIA Y AQUILES SERDAN SIN NÚMERO, 0 TABACHINES NO.1 CP. 81257 SINALOA AHOME	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNOS	CARGOS	
26DCT0033G	CBTIS NO. 033	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA Y CARRETERA DEL VALLE SIN NÚMERO, COLONIA CUAUHEMOC CP. 83400 SONORA SAN LUIS RIO COLORADO	0	1	0	0	0	1
26DCT0207G	CBTIS NO. 207	LUIS DONALDO COLOSIO E IMURIS 0, O.S.O.P CP. 85890 SONORA NAVOJOA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
27DCT0004K	CBTIS NO. 163	AVENIDA REVOLUCION SIN NÚMERO, COLONIA 18 DE MARZO CP. 86150 TABASCO CENTRO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	3	3
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
27DCT0003L	CBTIS NO. 167	AVENIDA CHIAPAS 280, COLONIA GANADERA CP. 86992 TABASCO EMILIANO ZAPATA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
27DCT0006I	CETIS NO. 040	AVENIDA DOMINGO COLIN 25, COLONIA CENTRO CP. 86690 TABASCO CUNDUACAN	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	2	2
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
28DCT0149E	CBTIS NO. 007	1º. DE MAYO Y NARANJOS SIN NÚMERO, PETROLERA CP. 88680 TAMAULIPAS REYNOSA	0	1	0	0	0	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			TOTAL DE CARGOS
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
28DCT0104I	CBTIS NO. 024	22 Y 23 CARRERA TORRES 650, 0 ZONA CENTRO CP. 87000 TAMAULIPAS VICTORIA	0	1	0	0	0	1
28DCT0189F	CBTIS NO. 189	CARRETERA SENDERO NACIONAL KM. 4.5 SIN NÚMERO, EJIDO LOS ARADOS CP. 87560 TAMAULIPAS MATAMOROS	0	1	0	0	0	1
28DCT0435Z	CBTIS NO. 210	MENDEZ Y GUADALUPE VICTORIA 451, 0 AMPLIACION CONTADORA CP. 87930 TAMAULIPAS JAUMAVE	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
28DCT0434Z	CBTIS NO. 219	4 Y 5 BRAVO 26, 0 CENTRO CP. 87780 TAMAULIPAS PADILLA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	2	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
28DCT0443H	CBTIS NO. 236	FRESNO Y AYAHACAHUITE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LAS FLORES CP. 87078 TAMAULIPAS VICTORIA	0	0	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	1	1
28DCT0441J	CETIS NO. 131	CALLE 10 SIN NÚMERO, 0 LAS GRANJAS ECON CP. 88730 TAMAULIPAS REYNOSA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
29DCT0231D	CBTIS NO. 061	FERNANDO HERNANDEZ CARRASCO SIN NÚMERO, 0 SAN MIGUEL CP. 90500 TLAXCALA HUAMANTLA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
29DCT0232C	CBTIS NO. 154	PORFIRIO BONILLA SIN NÚMERO, 0 FRANCISCO SARABIA CP. 90200 TLAXCALA CALPULALPAN	0	1	0	0	0	1
30DCT0036Q	CBTIS NO. 013	AVENIDA PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN SIN NÚMERO, COLONIA FERROCARRILERA CP. 91130 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE XALAPA	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	1	1
30DCT0047W	CBTIS NO. 017	AVENIDA MICHOACAN Y JALISCO SIN NÚMERO, CONJUNTO HABITACIONAL JOS CP. 95340 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CARLOS A. CARRILLO	0	1	0	0	0	1
30DCT0174S	CBTIS NO. 035	CARRETERA BUENAVISTA KM. 19 0, 0 CENTRO CP. 95460 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TLACOTALPAN	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	-	2
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos	2	





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
30DCT0388T	CBTIS NO. 113	CARRETERA A COATZACOALCOS 0, O.J. MARIO ROSADO CP. 96980 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LAS CHOAPAS	0	0	SERVICIOS DOCENTES	MATUTINO	1	1
30DCT04340	CBTIS NO. 251	CAMINO A TABANABALAPAN SIN NÚMERO, O EL PILAR CP. 95830 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SANTIAGO TUXTLA	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	3	3
					SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO		
					VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Ambos turnos		
30DCT0437L	CETIS NO. 110	CAMINO A CARAVACA SIN NÚMERO, EJIDO EMILIANO ZAPATA CP. 95760 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SAN ANDRES TUXTLA	0	1	0	0	0	1
30DCT0431R	CETIS NO. 133	AVENIDA JUAREZ SIN NÚMERO, O AVIACION CP. 92390 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NARANJOS AMATLAN	0	0	SERVICIOS ESCOLARES	VESPERTINO	1	1
32DCT0138L	CBTIS NO. 001	CARRETERA PANAMERICANA KM. 724.3 0, COLONIA INDUSTRIAL CP. 99000 ZACATECAS FRESNILLO	0	0	SERVICIOS DOCENTES	VESPERTINO	1	1





DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			FUNCIÓN					TOTAL DE CARGOS
C.C.T	PLATEL	DOMICILIO	DIRECTOR O	SUBDIRECTOR ACADÉMICO O	JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE			
			EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	CARGO	TURNO	CARGOS	
32DCT0348Q	CBTIS NO. 104	CALLE SAN PEDRO SIN NÚMERO, BARRIO CENTRO CP. 99100 ZACATECAS SOMBRERETE	0	1	0	0	0	1
32DCT0351D	CBTIS NO. 221	CARRETERA CONCEPCION DEL ORO- ZAC KM. 3 0, 0 0 CP. 47000 ZACATECAS CONCEPCION DEL ORO	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL DE CARGOS</b>			<b>0</b>	<b>30</b>			<b>137</b>	<b>167</b>





## Anexo II

Especificaciones a la Base Primera de Requisitos para la participación, en su Fracción V, conforme a la estructura ocupacional autorizada para los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

CARGO DIRECTIVO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DIRECTIVA	CONDICIONES A CUMPLIR DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN DOCENTE O DIRECTIVA DESEMPEÑADA AL MOMENTO DEL REGISTRO
Director	Al menos 4 años en cargos directivos.	<p>Personal que con anterioridad desempeñó función de subdirección académica o de dirección y que actualmente se encuentra activo en la función docente y en la categoría que ostenta al momento de su registro y durante todo el ciclo escolar 2024-2025.</p> <p>Personal que desempeña el cargo de subdirección académica, al momento del registro y que concluye su nombramiento de cuatro años al finalizar el ciclo escolar 2024-2025.</p>
Subdirector Académico	Al menos 4 años en cargos directivos.	<p>Personal que con anterioridad desempeñó función de jefatura de departamento académico, subdirección académica o de dirección y que actualmente se encuentra activo en la función docente y en la categoría que ostenta al momento de su registro y durante todo el ciclo escolar 2024-2025.</p> <p>Personal que desempeña el cargo de jefatura de departamento académico, al momento del registro y que concluye su nombramiento de cuatro años al finalizar el ciclo escolar 2024-2025.</p>
Jefe de Departamento Académico	Con o sin experiencia en cargos directivos.	Estar activo en la función docente y en la categoría que ostenta al momento de su registro y durante todo el ciclo escolar 2024-2025.

